



DECRETO ALCALDICIO N° 234
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUÍNOA, 19 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 105 de fecha 18.01.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras “Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM”, al Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] comuna de Requínoa, por el “Servicio de transporte para traslado de Guías y Scouts San José Murialdo a un Campamento de Verano a realizarse en Reserva Nacional de Cipreses, (40 personas), un bus, a realizarse los días 15, 16 y 17 de enero de 2016, por un monto total de 150.000 más iva, hasta las puertas de la Reserva Nacional Cipreses. Solicita además la contratación de Don Carlos Rojas Zúñiga, Rut 1 [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] para el traslado el 15, 16 y 17 de enero de 2016, de 20 jóvenes y una vez que lleguen a las puertas de la Reserva Nacional de Cipreses, el furgón deberá trasladar todos los bolsos hasta su destino final.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de Servicio de movilización vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras “Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM”, al Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] comuna de Requínoa, por el “Servicio de traslado de Guías y Scouts San José Murialdo a un Campamento de Verano a realizarse en Reserva Nacional de Cipreses, (40 personas), un bus, a realizarse los días 15, 16 y 17 de enero de 2016, por un monto total de 150.000 más iva, hasta las puertas de la Reserva Nacional Cipreses.

AUTORIZASE Contratación de Don Carlos Rojas Zúñiga, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] para el traslado con el mismo destino que el citado precedentemente, los días 15, 16 y 17 de enero de 2016, de 20 jóvenes y una vez que lleguen a las puertas de la Reserva Nacional de Cipreses, el furgón deberá trasladar todos los bolsos hasta su destino final.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003
"Arriendo de Vehículos", Programa Turismo, del Presupuesto Municipal
vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/JPP/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE